

Discutir y aprobar una constitución, únicamente *ad referendum*, sería una labor depresiva e infructuosa para los cubanos, después de 30 años de titánicos y heroicos sacrificios realizados para lograr su completa independencia (...) y a mayor abundamiento es inconcluso que no es lo mismo dejar tranquilamente para más tarde la determinación de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos en documentos de un orden secundario, que verse los diputados obligados a definirlos ahora, bajo la enorme presión de las circunstancias inciertas, que perturban el horizonte político del territorio, teniendo por otra parte que hacerlas constar entre las cláusulas de la propia Ley Fundamental con ciertos caracteres de una relativa perpetuidad<sup>10</sup>.

La cancillería mexicana no aprobó ni desaprobó la conducta del cónsul. Varias cosas importantes posiblemente convergieron en la Secretaría regida por Ignacio Mariscal, las cuales, a mi juicio, gravitaron directamente, además de la ya tradicional política de extremada cautela hacia Estados Unidos seguida por el porfiriato de no oponerse a los planes de la potencia vecina: a) el problema causado por el desbalance de las cuentas del consulado general, con la consiguiente sustitución (y muerte en La Habana) de Andrés Clemente Vázquez<sup>11</sup>; b) las preocupaciones generadas por noticias provenientes por diversas vías de que el gobierno de Washington no repararía en obstáculos ni en medios para poner en práctica su dominio sobre Cuba, incluyendo la posibilidad de que se la anexara, como siempre se había temido con fatídica resignación; c) los preparativos para la celebración en México —a sugerencia del presidente yanqui W. McKinley— de la II Conferencia Panamericana; d) la agudización de los conflictos internos a causa de las intrigas por la sucesión al anciano dictador.

Juan Gualberto Gómez, alentado por la sugestión, preparó la anunciada moción y en reiteradas ocasiones intentó vanamente introducirla en los debates de la Convención, como ha resumido Emilio Roig de Luchsenring en su esclarecedora obra<sup>12</sup>.

Los periódicos europeos y latinoamericanos no fueron ajenos a estas discusiones en las cuales se decidían orientaciones importantes para el siglo que comenzaba, aunque algunas cancillerías permanecían mudas e inactivas, incapaces de mover a sus representantes para frenar las crudezas de los procedimientos imperialistas<sup>13</sup>. No obstante, el consulado mexicano estuvo

<sup>10</sup> *Ibidem*, ff. 10 y 11.

<sup>11</sup> *En el expediente personal de Andrés Clemente Vázquez, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante, AHSREM), 40-2-111.*

<sup>12</sup> *Emilio Roig de Leuchsenring, op. cit., pp. 54-55.*

<sup>13</sup> *Philip S. Foner, La guerra hispanocubana-norteamericana y el surgimiento del imperialismo yanqui, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1972, vol. 2, refleja muy bien el abanico de posiciones en pugna.*

vigilante de los esfuerzos de los constituyentes por cumplir la tarea indicada con la mayor velocidad posible, trabajando día y noche. Sobre todo reportó con cierta asiduidad, pero sin crítica, las peripecias de la Ley Platt, tal como se reflejaba en la prensa cubana<sup>14</sup>. El hecho de intentarse la implantación de una ley intervencionista precipitadamente votada en el Congreso de Estados Unidos, en la constitución de un Estado a punto de proclamar su soberanía, constituyó una monstruosidad jurídica. En las leguleyescas sociedades latinoamericanas tal aberración tenía que levantar necesariamente indignaciones y temores. Una república así nacida estaba degradada en su personalidad ante los ojos de los demás países que ansiaban establecer relaciones con ella.

El expediente de fuerza empleado, simple y llanamente expresado en los hechos, se asentó en una enmienda para legitimar mecanismos ingerencistas<sup>15</sup> que pusieron a Cuba en condición de un protectorado semejante a los ejercidos por Inglaterra y Francia en África del Norte. Una ideología antidemocrática, racista y ultraconservadora dictó las cláusulas de la imposición. Orville Platt, su redactor y operador de su adopción, veía en los cubanos que desde el principio rechazaron su enmienda a unos agitadores radicales, sin propiedades y sin más derechos que los que combatieron junto a España por la liberación de Cuba. Platt estaba horrorizado de que los negros fueran considerados con iguales derechos al elector blanco. Creía que el bienestar de Cuba sólo podía venir de fuera, tratando de fortalecer el flamante mito de que sólo gracias a Estados Unidos se había podido derribar un gobierno colonial inhumano e inicuo, y que la isla necesitaba de ese intervencionismo legal para salvarse de sí misma<sup>16</sup>.

No hubo peripecia que desconociese la cancillería mexicana hasta la aprobación final del engendro por la mayoría de un voto. En cumplimiento de lo reglamentado por la ley Platt —escribió un diplomático mexicano años después— «los Estados Unidos se dieron a sí mismos en arrendamiento, tierras y aguas territoriales de Cuba»<sup>17</sup>. Este paso tan sensible que aseguraba el dominio por la flota de Estados Unidos de las vías de acceso al Golfo de México, no podía menos que inquietar a diversos sectores de la república mexicana.

<sup>14</sup> Emilio Roig de Leuchsenring, op. cit.; Philip S. Foner, op. cit., vol. 2, caps. XXIII al XXVIII.

<sup>15</sup> «Platt en Filadelfia», *La Lucha, La Habana*, abril 22, 1901.

<sup>16</sup> Para obtener la aprobación de la Enmienda Platt se realizó una triquiñuela parlamentaria. El Comité de Reglamentación Interior presentó una moción de orden que limitó el debate sobre el presupuesto para el Ejército a dos horas. Esta argucia autocrática permitió la inmediata votación y aprobación de la enmienda como quería el Ejecutivo.

<sup>17</sup> Carlos Pereyra, *El mito de Monroe (1914)*, Buenos Aires, Ediciones el Búho, 1959, p. 155.

Las buenas intenciones de llevar el desdichado asunto al conocimiento de las repúblicas latinoamericanas –como se propuso en el periódico *El Mundo*– no tuvo tiempo para prosperar, pese al aliento que un par de hombres de Estado brindaron a esa iniciativa. Las presiones fueron intensas y amenazadoras. Finalmente, la mayoría de la Convención admitió legitimar las relaciones de tutelaje entre el emergente imperialismo y la isla grande del Golfo de México.

La segunda conferencia panamericana que venía sesionando en la ciudad de México vino a tocar el tema de Cuba el viernes 24 de enero de 1902. El delegado de E.U., Charles Pepper, solicitó con habilidad diplomática un voto de buenos sentimientos, respeto y buena voluntad hacia el nuevo miembro pronto a ingresar en la familia de repúblicas americanas. La moción fue redactada en los siguientes términos, previa precisión introducidas por Léger, representante de Haití, al intercalarle la frase «futura República»: «La Segunda Conferencia Internacional Americana resuelve: que el presidente de la Conferencia transmita al futuro presidente de la nueva república, sus fervientes votos por el feliz desempeño de su misión, así como los votos que hace por la prosperidad de la futura República de Cuba»<sup>18</sup>.

Según el periódico la delegación mexicana por boca del señor de la Barra secundó la propuesta estadounidense y solicitó a la Asamblea la dispensa de trámites reglamentarios. En su alocución la representación mexicana hizo votos de prosperidad con una frase que marcó suavemente su concepto diferente: «bajo un gobierno autónomo y estable, y al amparo de leyes que contribuyan al desarrollo de las inmensas riquezas de la futura República»<sup>19</sup>.

El diplomático ecuatoriano Luis Felipe Carbó apoyó calurosamente el proyecto de resolución y propuso que fuese aprobado por aclamación. Sin embargo, el delegado argentino Antonio Anadón solicitó datos firmes antes de proceder a la emisión de la declaración. Cautelosamente expresó que no sabía si ya se habían verificado las elecciones presidenciales, ni quién era el candidato, aunque dejó su simpatía sincera por la proposición, «en la creencia de que se trata de la verdadera autonomía de un pueblo nuevo»<sup>20</sup>. Anadón, con esa sutil resistencia a votar precipitadamente y sin disquisiciones colectivas la resolución sugerida por Estados Unidos, estaba sentando (o reafirmando) precedentes de no proceder sin un mínimo de decoro diplomático.

El delegado diplomático, el destacado escritor Federico Henríquez y Carvajal, quien poco antes se había incorporado a la magna reunión de Méxi-

<sup>18</sup> «El nacimiento de la República de Cuba», *El Imparcial*, México, enero 25 de 1902.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> *Ibidem*.